

01

APROXIMACIÓN EN LA NECESIDAD DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE LA FORMACIÓN DE EDUCADORES EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO¹

APPROACH TO THE NEED FOR A PUBLIC POLICY FOR THE TRAINING OF EDUCATORS IN THE FRAMEWORK OF POST-CONFLICT

Patricia Medina Agredo*

© <https://orcid.org/0000-0002-5462-4017>

Luis Carlos Granja Escobar**

© <https://orcid.org/0000-0002-1546-1542>

Resumen

El presente capítulo tiene como objetivo brindar elementos para reflexionar sobre el papel que tienen las políticas educativas, y en consecuencia la educación, en el desafío de construir una nueva sociedad en donde sea posible

¹ El presente artículo tiene su origen en la ponencia presentada en la participación de la construcción de una política pública, en el marco del Plan Nacional Decenal de Educación, PNDE, encuentro realizado en Cali (mayo 2017), que contó con la asistencia de diferentes y diversas agencias y actores del orden nacional y del suroccidente colombiano.

* Universidad Santiago de Cali. Cali, Colombia.
✉ patricia.medina@usc.edu.co

** Universidad Santiago de Cali. Cali, Colombia.
✉ luis.granja00@usc.edu.co

Cita este capítulo

Medina Agredo, y Granja Escobar, L. C. (2020). Aproximación en la necesidad de una política pública de la formación de educadores en el marco del posconflicto. En: Cano Quintero, M. C. (ed. científica). (2020). *La formación del profesorado. Teoría y práctica pedagógica*. (pp. 11-23). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali.

el respeto por la diferencia, la inclusión de sectores de la sociedad afectados por el conflicto armado, y la formación de un ciudadano más consciente de su papel protagónico en las decisiones que se toman de cara al desarrollo social, económico y cultural.

En el marco de lo anterior, a lo largo del escrito, se abordan conceptos claves como las políticas públicas, el papel del ciudadano en un Estado de derecho y la educación en términos generales.

Palabras Claves: Estado, políticas públicas, educación, posconflicto.

Abstract

This chapter aims to provide elements to reflect on the role of educational policies and consequently education, in the challenge of building a new society where respect for difference is possible, the inclusion of affected sectors of society by the armed conflict, and the formation of a citizen more aware of his leading role in the decisions that are made in the face of social, economic and cultural development.

Within the framework of the above, throughout the writing, key concepts are addressed, such as public policies, the role of the citizen in a state of law, education in general terms.

Key Words: state, public policies, education, postconflict.

Las políticas son, por lo general, argumentos sociales que se producen, sobre la base de intereses económicos, políticos, sociales y culturales de sectores de poder en la sociedad y a través de los cuales se regula la vida social. Es así como toda sociedad se regula por políticas cuyo objetivo es aplicar los resultados de los consensos entre sujetos, organizaciones, agremiaciones e instituciones en la búsqueda de la cohesión social, la armonía y el equilibrio.

El campo educativo está regulado por políticas según las épocas, prácticas, discursos y saberes; éstas políticas están orientadas al logro de los objetivos planteados, que reproducen un *ethos* institucional por medio del currículo y la pedagogía. En esta orientación es pues conveniente construir una mirada sobre las políticas y prácticas educativas en el marco del posconflicto

(o pos-acuerdo), y profundizar en la manera como el entramado curricular puede conducir a producir prácticas o acciones que conlleven a la construcción de nuevos principios para una sociedad que necesita superar los efectos de la violencia y las representaciones que de ésta se tienen por parte de los diversos grupos sociales del país.

Si pensamos en el posconflicto (o post-acuerdo) necesitamos, además de producir una política educativa, que esté asociada a la generación de confianza entre los colombianos, y a construir también, proyectos educativos dentro y fuera de las instituciones educativas. Esto implica estimular el desarrollo de principios como el respeto, la participación, la inclusión y, fundamentalmente, la convivencia pacífica.

En palabras de Vitón (2006), se podría definir como educación de sentido, es decir una educación que permita construir un proyecto de vida en relación con los otros; esto conlleva hacer del acto educativo, según Vitón:

1. Un acto de comunicación. Esto es, un acto de lectura y de relectura de los fenómenos globales y de los hechos locales. Para dialogar con los contextos de alteridad y ejercitar el análisis, para llevar a cabo un tratamiento de contraste que permita avanzar, desde lo que ignoramos, en el recorrido de aprendizaje inter-cultural.
2. Un acto de conocimiento. Esto es, un acto de construcción de significados. Es decir, no se trata solo de transmitir la información de las diferencias, sino posibilitar la reconstrucción de estructuras con las que pensamos los modos de vida, de organización, de articulación sociocultural de nuestra cultura en contraste con otras culturas.
3. Un acto de transformación de las relaciones asimétricas y excluyentes que provocan los patrones occidentales dominantes, impidiendo el enriquecimiento de los mundos de sentido que portan otras culturas. (Vitón, 2006, p. 68).

De tal forma, se debe profundizar en una educación en donde prime una pedagogía crítica que permita el diálogo de saberes y asumir una postura analítica frente a la realidad, la cual permita la construcción y desarrollo del empoderamiento social (Granja, L.. y Cano, M. 2020).

El proceso formativo transformador, se ubica en el campo de acción donde la tarea educativa y el quehacer pedagógico asumen, desde un enfoque socio-crítico y en la comprensividad de una educación en la vida, para mejorar la calidad de vida de todas y todos; el reto es integrar el proceso de la trans-

formación de las realidades de exclusión y discriminación en que están inmersos ciertos sectores de la población incluyendo aquellos que por efectos de la violencia han quedado marginados del desarrollo social del país (Vitón & Granja Escobar, 2017).

Se trata que, a partir de las interacciones entre los participantes de los colectivos en los que se produzca un intercambio de ideas y de sus visiones de la realidad, pueda surgir la construcción de un conocimiento creciente y profundo sobre la situación que comparten.

Un elemento esencial de la política pública en materia educativa es la formación de actores educativos, es decir de ciudadanos que lideren proyectos y procesos de construcción de prácticas civilizadas de resolución de los conflictos, de la promoción de formas de convivencia solidaria, y del desarrollo del pleno ejercicio de la participación democrática.

Así las cosas, la ciudadanía se identifica con la idea de un sujeto titular de deberes y derechos recíprocos, participantes e iguales, en una práctica cooperativa para el bien común. En este contexto, lo público se convierte en el criterio para analizar, determinar y contrastar la infinidad y variedad de intereses que se relacionan y compiten en el ámbito social, buscando siempre que no exista dominación o explotación de una persona sobre otra. “Poseedores de una dinámica progresiva, los derechos incorporados a la idea de una ciudadanía hoy posnacional defienden desde aspectos estrictamente individuales e internos –afectos, creencias, preferencias–, hasta otros dominios que trascienden las fronteras estatales –medio ambiente, paz, acceso a las tecnologías y productos de la ciencia, etc.” (Sahuí, 2009, p. 10).

Los anteriores aspectos –dentro del modelo de Estado– construyen una estructura de oportunidad favorable (Velásquez, 1998), para que las organizaciones sociales, incluyendo las instituciones educativas, tengan la opción de participar en las instancias donde se toman las decisiones, con el fin de procurar el bienestar de la población a la cual buscan mejorar su condición de vida.

Parafraseando a Bolívar, Posada, y Segura (1997), la actuación de las organizaciones debe estar presente en todos los ámbitos de la construcción de la política pública: en su formulación, en la aplicación y evaluación y en la gestión de ésta. En esta perspectiva se enfatizan tanto los derechos como los deberes de las organizaciones sociales, en el marco de una democracia que no se limita a entenderse solo en el marco de las contiendas electorales. El

bienestar de la población es entendido como un asunto de todos los actores que componen la sociedad. (Bolívar, Posada, y Segura, 1997, p. 64).

Este tipo de Estado demanda por parte de la sociedad; ciudadanos más activos, ciudadanos con una gran capacidad para organizarse en instituciones, sea para defender intereses particulares o públicos (Granja, L.. y Cano, M. 2020).

En el marco de lo anterior, está presente la necesidad de una política pública de la formación de educadores para atender las demandas del posconflicto. En esencia, la promulgación de políticas para el posconflicto deben ser la base que garantice a educadores, educandos, y ciudadanos en general, el conocimiento y la apropiación de los derechos y deberes civiles, políticos y sociales, que fortalezcan el vínculo socioafectivo con el mayor patrimonio que puede tener el país que es la paz.

En este sentido, uno de los lineamientos pedagógicos que debería contener dicha política es la investigación formativa. Dicha la investigación, como estrategia pedagógica, permite a los educandos conocer, analizar y apropiarse de los problemas contextuales en que están inmersos, lo cual les facilita desarrollar capacidades de autoformación, y de discernimiento (Granja Escobar & Cano Quintero, 2017). El caso que compete al presente capítulo, trata sobre los contextos que comienzan a configurarse con el posconflicto.

El formar educadores en el marco del posconflicto es una de las metas hacia la cual las facultades y unidades de educación deben fijar sus ojos, en concordancia con el Plan Nacional Decenal de Educación que dentro de sus principios orientadores se enfoca en la consolidación de la paz.

En esta medida se entiende que la educación se constituye en el sostén para lograr que temas como la paz sea una realidad, y haya una educación de calidad donde los futuros docentes tengan las condiciones de formar personas conscientes de la realidad social, económica y política de nuestro país, donde la ética y el respeto por el otro, primen como ejercicio básico del proceso educativo.

Ante las graves amenazas que nos afectan, la educación se constituye en un sostén para la conservación de los seres vivos, los ecosistemas y nuestra especie; de ahí, “la búsqueda y promoción de alternativas que permitan vincular a las comunidades para que éstas comprendan la necesidad de apropiarse de sus ambientes y asuman su responsabilidad en el cuidado y protección de

sus entornos, así como de las relaciones sociales, culturales, políticas y económicas que le son inherentes (Medina Agredo, Martínez, Alba, et al 2017)

En consonancia con lo anterior, se encuentra una serie de manifiestos internacionales que proponen desafíos a la educación en todos sus niveles, abriendo de esta forma un espacio de oportunidades para que las universidades de toda índole puedan reflexionar y tomar acciones para incidir en la construcción de una mejor sociedad. Como ejemplo de dichas promulgaciones de carácter internacional, se pueden referenciar algunos documentos de la UNESCO, en donde se plantea hacia donde deben orientarse los países para promover y asegurar un desarrollo sostenible. En el documento: *Educación para el Desarrollo Sostenible: Libro de consulta* plantea textualmente lo siguiente (UNESCO, 2012, p. 6):

1. Erradicar la pobreza y reducir las disparidades en los niveles de vida en los distintos pueblos del mundo es indispensable para el desarrollo sostenible.
2. Poner énfasis en el papel que juega la participación pública en la comunidad y en las decisiones de los gobiernos. Las personas cuyas vidas se verán afectadas por las decisiones que se tomen deben participar en el proceso que llevará a las decisiones finales (UNESCO, 2012, p. 6).

Por su parte, la ONU, en la resolución sobre los objetivos del desarrollo sostenible, particularmente en el objetivo No. 4 que se titula, “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, manifiesta lo siguiente:

De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible (Organización de las Naciones Unidas, 2015, p. 20).

En consonancia con lo que se ha venido manifestando, la educación distribuida equitativamente implica atender necesidades educativas propias

de poblaciones específicas y más necesitadas, lograr que ellas adquieran los aprendizajes necesarios para obtener un ascenso social y una mejor calidad de vida. Para lograr lo anterior, “una educación bien distribuida implica equidad en la distribución de recursos materiales y humanos. Equidad, como bien sabemos, no es dar lo mismo a todos (eso sería igualdad), sino dar a cada quien lo que necesita, y más a los que más lo necesitan” (Schmelkes, 2011, p. 50).

Con el ánimo de hacerle frente a los desafíos actuales, se hace necesario poner en marcha una política pública que apunte a la formación de maestros en el marco del posconflicto; se propende por el acceso a la educación con unos lineamientos que involucren a la comunidad en general, entendiendo que los futuros maestros son los que propiciarán que la educación sea el mecanismo que garantice la inclusión y el reconocimiento de muchos actores que durante mucho tiempo han sido excluidos.

Las instituciones educativas, en este caso, la universidad colombiana, tiene una gran responsabilidad con la realidad del país; históricamente a nuestros estudiantes se les ha enseñado acerca del conflicto, la violencia y la guerra, el reto hoy en día es entender las connotaciones que podría asumir la paz y lo que se requiere para lograrla en el ambiente de la sociedad estudiantil de Colombia. La universidad se debe empoderar del tema, ponerlo en la agenda académica y plasmarlo en la medida de lo posible en los currículos; esto permitirá consolidar propuestas para la formación y el trabajo que requiere la construcción de la paz desde las aulas.

Hay que mantener el compromiso con la realidad social del país, proponer soluciones a las problemáticas de este, empoderarse frente a las políticas públicas, lograr una transformación social desde el conocimiento que produce. En un programa para la paz, la educación evidencia la necesidad de articular sus funciones educacionales con el Estado y su liderazgo gubernamental.

En sentido general, la educación contribuye a reducir polarizaciones económicas, sociales y étnicas, construir una cultura de diálogo en vez de una de violencia; por esto tiene un papel muy importante durante las emergencias y en las situaciones de posconflicto. Países como Bosnia y Herzegovina, El Salvador y Sierra Leona,² son ejemplos que se citan en su momento, respecto

² El papel de la educación en situaciones de posconflicto: estrategias y recomendacio-

del papel de la educación en situaciones de posconflicto. Aunque el conflicto no es necesariamente el mismo –en su origen–, en Colombia, se da cuenta de algunas estrategias relacionadas con la estabilidad política, estabilidad económica, la salud pública y la educación, donde la educación es determinante en la recuperación política y económica, y para evitar recaer en la crisis.

Resultaría paradójico pensar que más allá del posconflicto, está acechando el conflicto mismo que insiste, insoportable, que no cesa de repetirse y nos exige y nos obliga a un saber hacer con él. Está en pie y cito, “la justicia, la verdad, la reparación, la no repetición, el reconocimiento a las víctimas” (Londoño, 2014, p. 209). Parece necesario poner la mirada más allá del posconflicto y más allá de lo jurídico, lo legal y lo administrativo para hacer real este imposible de la convivencia en paz, para hacerla posible.

Aspectos como el mejoramiento de la infraestructura en el sistema educativo, la formación de docentes y la necesidad de profesores que tengan una pedagogía para enseñar, el acceso a los diferentes niveles de la educación en un marco de inclusión a las diversas instituciones, el reconocimiento de sus contextos y el diseño del currículo, entre otros, son indicadores a tener en cuenta para lograr una paz duradera. (Infante, 2017)

La educación, las diferentes profesiones, y a propósito en este caso las licenciaturas, como se expresó en el encuentro regional de pedagogía e investigación (Medina, 2016)³, deben propender por:

- Una apuesta educativa que en términos humanos significa el estímulo al desarrollo de la racionalidad comunicativa y las posibilidades de diálogo que propongan alternativas que desestructuran los principios que inspiran la guerra y el conflicto.
- Una salida educativa inspirada en normas y valores reconocidos por la sociedad, que generen un sistema incluyente y oportunidades de participación y compromiso social y, sobre todo, respeto por el otro, en todas sus dimensiones.

nes. Artículo donde se analizan experiencias de posconflicto que según el autor pueden ser útiles para Colombia.

³ Ponencia realizada por Patricia Medina Agredo en la “Apreciación sobre los lineamientos a las licenciaturas según nuevo marco regulativo en Colombia”, en el marco del Primer Encuentro Regional de Pedagogía e Investigación en Educación, llevado a cabo en Floridablanca, Santander (2016).

- Un currículo que busque en la perspectiva de la construcción de los futuros escenarios para la educación, desarrollar mentalidades críticas y autónomas, que tengan las potencialidades académicas para recrear y producir conocimiento, pero al mismo tiempo, las potencialidades humanas, éticas y morales, para vivir y convivir en la crítica sociedad actual.
- La presencia de nuevas voces que inspiren nuevas prácticas pedagógicas y que den origen a nuevas identidades profesionales, identidades enriquecidas, prospectivas y autónomas, beneficiarias de una educación incluyente.
- El rescate de la humanidad, donde necesitamos generar consensos, no contribuir al conflicto.

“El pilar fundamental de la calidad educativa son las capacidades profesionales docentes”. En tanto, el desafío de las políticas en la formación de docentes es grande, hay que hacer del desarrollo profesional una necesidad y una profesión de alto estatus.

Valdría la pena pensar que el educador debería formarse como “profesor de deseo”, como un provocador de deseos en sí mismo y en los otros con los que hace lazo social. Camino por el cual la profesión docente dejaría de ser una práctica exclusivamente moral para traducirse en una práctica ética y estética, como lugar para la producción de esperanza y de nuevas utopías.

Es necesaria una política pública para la formación de educadores que, en el espacio de las discutidas titulaciones legales a las víctimas, considere prioritario el otorgamiento de la titulación de la escuela y las distintas instituciones educadoras, a sus legítimos propietarios: los maestros y los alumnos, y todos los binarios que sean “inventables” en ese habitar que el filósofo piensa que es La Paz.

María Montessori⁴ refería “La responsabilidad de evitar los conflictos incumbe a los hombres políticos: la de establecer una paz duradera a los educadores”. La necesidad de una política pública de la formación de educadores en el marco del posconflicto, para su desarrollo requiere de cada uno de no-

⁴ “Soñamos la paz” es la frase del proyecto en la escuela infantil Montessori (Alicante), y de donde se registra la cita que se encuentra en <https://eimontessori.com/en/noticia-ro/49-sonamos-la-paz> y, que también se acompaña de la afirmación “Todo el mundo habla de paz, pero nadie educa para la paz, la gente educa para la competencia y este es el principio de cualquier guerra. Cuando eduquemos para cooperar y ser solidarios unos con otros, ese día estaremos educando para la paz, de María Montessori.”

sotros el desprendimiento de los corazones, la coherencia de las ideas y sus prácticas, la claridad, responsabilidad, honestidad y objetividad en las relaciones con el otro. Empero, en la medida que las personas van conformando relaciones estructurales, los desarrollos de las políticas requieren de la transparencia de sus procesos, para que todos los programas lleguen a donde deben llegar de forma efectiva y completa; es difícil avanzar en caminos donde la objetividad, las necesidades y la voluntad política sean manoseadas, más difícil aún cuando cae en abismos de corrupción.

El Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado en Colombia entre Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, y el Gobierno Nacional, cuyo objetivo es terminar un conflicto de más de 50 años de violencia en el país, debe estar por encima de los intereses electorales y económicos, en tanto no pertenece este proceso a ningún partido político, ni a ninguna persona, es más bien un reconocimiento a los miles de sacrificados de la sociedad, en la desigualdad, en la pobreza, en el hambre, en la muerte, en la falta de educación, etc.

El Acuerdo de Paz planteó seis puntos que proyectarán un nuevo campo colombiano, apertura en la participación, fin del conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas, las víctimas del conflicto, y por supuesto la refrendación del acuerdo. En el punto de la reforma rural integral y dentro de los planes nacionales sectoriales para el desarrollo social está la educación, que precisamente, “busca garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación desde la primera infancia hasta la superior y erradicar el analfabetismo en zonas rurales”⁵.

Garantizar la educación en todos los niveles del sistema educativo colombiano, necesariamente tiene implícito abordar el tema de la política pública en educación, la política en la formación de maestros, el estado actual de las licenciaturas en Colombia. Subyace pues en este orden reflexionar el puesto y el papel, así como responsabilidades que tradicionalmente se le han dado a la educación y por ende a quienes se encargan de la formación del pueblo colombiano: los maestros.

⁵ La publicación de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz: “El Acuerdo Final de Paz” presenta en la página diez los planes nacionales sectoriales. Esta misma publicación es un resumen y afirma que para más información, consultar en: www.mesadeconversaciones.com.co

Hay que dignificar el papel de la educación en Colombia, pero también hay que asumir con decoro, compromiso y orgullo nuestro papel de formadores. La regulación de la educación ha dejado una puerta muy grande en el ingreso a la misma, sin que ello implique una sólida formación pedagógica.

En este contexto se hacen necesarios los programas de licenciatura, que tienen el compromiso de formar en los diferentes niveles de la educación, también en esos lugares recónditos de más difícil acceso para la población, tanto por su geografía, como por la violencia y en síntesis por toda la afectación social.

Avanzando sobre política pública en la formación de docentes, Giraldo L K, en su documento “Miradas sobre las prácticas reflexivas en la formación de maestras y maestros”⁶, afirma que la formación docente se está constituyendo en una de las problemáticas centrales para el cambio educativo y las transformaciones profundas de la sociedad, lo que exige un replanteamiento en las funciones del maestro que se requieren para lograr los fines de la educación. La reflexión, como plantea la autora, se hace necesaria en el papel del docente en la condición humana, la diversidad cultural, la ética, el cuidado por la naturaleza, asuntos que se han ido dejando y han venido dando el espacio a esta carrera de competencias, de instrumentalismo, y mercado de la educación.

En síntesis, de lo expuesto en el documento, las propuestas educativas flexibles para nuestro país debieran, ante todo significar, en términos humanos, el estímulo al desarrollo de la racionalidad comunicativa, que implica la capacidad de unir o articular esfuerzos sin coacciones para generar consensos que superen la inflexibilidad y las posiciones inamovibles que inhiben las posibilidades de diálogo. En nuestro país es necesario, por no decir obligatorio, proponer alternativas que desestructuran los principios que inspiran la guerra y el conflicto, y buscar salidas educativas que, estando inspiradas en normas y valores reconocidos por la sociedad, generen nuevas oportunidades de participación y compromiso social y, sobre todo, respeto por el otro, en todas sus dimensiones: vida, salud, educación, trabajo, en síntesis, bienestar (Medina, 2008).

Lo anterior conlleva a la construcción de un nuevo país, en donde el ciudadano es protagonista y no actor pasivo del desarrollo social y la edificación de la

⁶ “Miradas sobre las prácticas reflexivas en la formación de maestras y maestros” hace parte de la colección “Estudios Educativos”, en el volumen titulado *El Prisma de la Formación Docente* en Colombia, en el cual se compilan producciones en la reflexión de la educación y la investigación.

paz. Ello implica ser partícipe activo de las decisiones que se toman en todos los espacios de carácter público. La base para que ello suceda está en la educación tanto escolarizada como no la escolarizada; se trata de cambiar la forma como tradicionalmente se ha entendido la educación, para situar como proceso clave en el empoderamiento social y comunitario, para generar acciones de inclusión y respeto de la diversidad, para crear sentimientos de solidaridad y de apoyo a todas aquellas personas afectadas por el conflicto colombiano.

Referencias bibliográficas

- Bolivar, I., Posada, A y Segura, R. (1997). El papel de las ONG en la sociedad civil: la construcción de lo público. En: *Controversia* (170), 56-7.
- Cano Quintero, M Granja Escobar, L, (2017). La investigación formativa como estrategia pedagógica para la construcción del conocimiento. Una mirada desde las políticas, los actores, las prácticas y los discursos. En M. C. Cano Quintero, *El Prisma de la Formación Docente en Colombia* (págs. 53-67). Cali, Colombia: Editorial USC.
- Escuela Infantil Montessori (Alicante). Proyecto “Soñamos la paz” En <https://eimontessori.com/en/noticiero/49-sonamos-la-paz>
- Giraldo, L (2017). “Miradas sobre las prácticas reflexivas en la formación de maestras y maestros”. En *El Prisma de la Formación Docente en Colombia*, compilador Cano, M. Colección “Estudios Educativos”. Cali, Colombia: Editorial USC.
- Granja Escobar, L. C. y Cano Quintero, M. (2020). “La pedagogía crítica como elemento de la Intervención Social”. En: Gil Claros, M. F. (Ed. Científica). *Pensando la Intervención Social*. (pp. 39-45). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali.
- Granja Escobar, L. C. y Cano Quintero, M. C. (2020). La participación de la Organizaciones No Gubernamentales de desarrollo (ONGD) en las acciones sociales del Estado Municipal. En: Cano Quintero, M. C. y Granja Escobar, L. C. (eds. científicos). *Políticas públicas: reflexiones y experiencias latinoamericanas* (pp. 93- 134). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali.
- Infante, A. (2017). El papel de la educación en situaciones de posconflicto: estrategias y recomendaciones. *Hallazgos*, 11(21), 223-245.
- Medina Agredo, P (2008), Aproximaciones a la flexibilidad curricular en la educación superior en Colombia, publicado en *Revista Científica Guillermo de Ockham*. Vol. 6, No. 1. Enero-junio de 2008 - ISSN: 1794-192X 79.

- Medina Agredo, P (2016). "Apreciación sobre los lineamientos a las licenciaturas según nuevo marco regulativo en Colombia". En *Memorias del Encuentro Regional en Pedagogía e Investigación* (pp. 24 - 29). Floridablanca, Colombia.
- Medina Agredo, P; Martínez N, Alba D.; et al (2017), *Proyectos Ambientales Escolares en Instituciones Educativas del Sector Oficial en el Municipio de Santiago de Cali*, En M. C. Cano Quintero, *El Prisma de la Formación Docente en Colombia* (pp. 187-228). Cali, Colombia: Editorial USC.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2016). Resumen sobre "El Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera" de paz" En WWW.MESADECONVERSACIONES.COM.CO
- ONU. (2015). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015*.
- Sahuí, A. (2009). *Gobernanza y sociedad civil retos democráticos*. México D.F, México: Coyoacán.
- UNESCO. (2012). *Educación para el Desarrollo Sostenible: Libro de Consulta*. París, Francia: UNESCO.
- Schmelkes, S. (2011). Equidad, diversidad, interculturalidad: las rupturas necesarias. En Á. Marchesi, J. C. Tedesco, y C. Coll, *Calidad, equidad y reformas en la enseñanza* (págs. 47-56). Madrid, España. Editorial La Ciencia y la Cultura (OEI).
- Velasquez, F. (1998). La veeduría ciudadana en Colombia: en busca de nuevas relaciones entre el Estado y la Sociedad civil. En L. C. Bresser , y N. Cunill, *Lo público no estatal en la reforma del Estado* (págs. 257-271). Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- Vitón, M. (2006). Dar sentido a las razones educativas desde el fenómeno intercultural. *Revista Tendencias Pedagógicas* (11), 55-77.
- Vitón, M. de J. y Granja Escobar, L. C. (2017). *Resignificar la Práctica Educativa y el Proceso de Empoderamiento de la Población Afrodescendiente, con el Desarrollo de la Investigación Acción Participativa en Antropologías en Transformación: Sentidos, compromisos y utopías*, España: Universidad de Valencia.

